

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de monedas publicados el día 1 de marzo de 1945 de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Francos	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Reichsmark	4,24	4,34
Belgas	—	—
Francos suizos	253,00	259,35
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal.	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90

DELEGACION DE HACIENDA DE HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

Cédula de notificación

Desconociéndose el actual domicilio de Manuela Cuaresma Bellido, que últimamente lo tuvo en la calle General Castejón, de Rosal de la Frontera, se le hace saber que la Junta Administrativa celebrada el día 13 de octubre de 1944 dictó por unanimidad el siguiente acuerdo, en el expediente núm. 447 de 1944:

1.º Declarar la falta de defraudación.

2.º Autora, Manuela Cuaresma Bellido.

3.º Imponer como pena la multa de 504,08 pesetas, como cuádruplo de los derechos defraudados, más otra multa de 91,90 pesetas, por infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, con comiso de la mercancía, que satisfará, en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley Penal, durante cien días por la primera multa, y nueve días por la segunda.

4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Que se comuniquen la presente resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas a sus efectos; y

6.º Notificar el fallo reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de 14 de enero de 1929, se requiere a usted para que, al firmar la presente, manifieste a continuación si tiene bienes para hacer efectiva la multa impuesta y presente la relación de ellos, en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto, y como consecuencia de ello, se decretará el arresto citado.

Nota.—Quedo advertida de que contra dicho fallo se puede entablar recurso ante el Tribunal Contencioso-administrativo provincial, que radica en la Audiencia de Huelva, y en el plazo de tres meses, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales.

Huelva, 23 de febrero de 1945.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado-Presidente, Godoy.

252-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Alberto Trilla Morages.

Objeto de la instalación: Fabricación de artículos de resinas artificiales moldeadas.

Producción: De 3.000 a 6.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 10 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

735-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José Vives San Salvador.

Objeto de la ampliación: Ampliar su industria de confitería y pastelería con la de caramelos.

Producción: 60.000 kilogramos al año de caramelos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se conside-

ren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

736-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Conductores Eléctricos Roque.

Objeto de la ampliación: Regenerado de goma para su propio uso.

Producción: La capacidad de la misma es de 10.000 kilogramos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

740-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Morales, S. A.—Sevilla.

Objeto de la ampliación: Fabricación de pisos de goma para su actual fábrica de alpargatas.

Producción: 500 pares de pisos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideran afectados por la misma presenten sus escritos por triplicado y debidamente reintegrados en esta Delegación, en un plazo de diez días fecha de publicación.

Sevilla, 22 de febrero de 1945.—P. O., el Ingeniero Jefe, D. López Cubero.

734-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Colom Vidal.

Objeto de la instalación: Fabricación de aglomerados de corcho.

Producción: 1.050 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

737-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Miguel Argemí Clapés.

Objeto de la ampliación: Solicita autorización para poder adquirir huesos y adquirir de los mismos la grasa, empleando la misma caldera de su fábrica de jabón de tocador, e instalando únicamente una sierra circular para cortar los huesos.

No aumentará la capacidad de producción de la fábrica de jabón de tocador del peticionario.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M de las Peñas.

738-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BARCELONA

Ampliación de industria

Peticionario: Don José María Gómez Muñoz.

Objeto de la ampliación: Instalación de una sección de forja, en su industria, dedicada a la fabricación de aceros y ferroaleaciones.

Producción: 24.000 kg., anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo, 407.

Barcelona, 19 de febrero de 1945.—
El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

739-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de la peticionaria: Doña Josefa Seoane Sánchez.

Clase del aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 200 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Fachal.

Término municipal donde radican las obras: Vilasantar (La Coruña).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 19 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

260-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Juan Dans Eiroa.

Clase de aprovechamiento: Fuerza motriz.

Cantidad de agua que se pide: 125 litros por segundo.

Corriente de donde se deriva: Río Ferreira.

Término municipal donde radican las obras: Palas del Rey (Lugo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se

cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 19 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.

259-O

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Jefatura de Aguas.—Aprovechamientos.—Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Mariano Lorenzo Plaza.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: Veinte litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Duero.

Término municipal donde radican las obras: Pollos (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 24 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe de Aguas, Angel María Llamas.

261-O

DIPUTACION PROVINCIAL DE LA CORUÑA*Anuncio de destajo*

Por anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 24 de los corrientes, se abre un concurso para la ejecución por el sistema de destajo, de las obras de terminación del camino vecinal número 4-66, titulado «De Valdoviño al camino vecinal de Jubia a Sebes», cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 202.376,43 pesetas, que serán satisfechas con cargo al plan extraordinario de caminos vecinales.

La apertura de pliegos se llevará a efecto el día hábil siguiente a los diez días también hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, en el despacho de la Presidencia de esta Diputación, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Caminos.

La Coruña, 24 de febrero de 1945.
El Presidente.

355-O.

2.ª DIVISION HIDROLOGICO-FORESTAL**Valencia***Anuncio de subasta*

El día 18 del próximo abril, a las doce de la mañana, se celebrará la primera subasta doble y simultánea en la Alcaldía de Onteniente y en las oficinas de la 2.ª División Hidrológico-Forestal, plaza del Caudillo, 2, entresuelo (Edificio Barrachina), Valencia, de 200 metros cúbicos de madera, 150 estéreos de leñas gruesas y 800 haces de ramaje, por la cantidad de quince mil quinientas pesetas.

El presupuesto de ejecución afecto a este aprovechamiento asciende a cuatrocientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y cinco céntimos.

El pliego de condiciones que há de regir, tanto para la subasta como para la ejecución de este disfrute, es el inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 130, del día 30 de agosto de 1939 y las ampliaciones publicadas en el mismo periódico oficial en los números 64 y 30, del 16 de marzo de 1942 y 4 de febrero de 1943, respectivamente.

Deberá igualmente darse cumplimiento a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 12 de marzo de 1943 sobre reserva de traviesas para los ferrocarriles y la Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de julio de 1943, relacionada con la anterior.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados con sujeción al mo-

delo que se inserta a continuación. Se acompañará a la proposición la carta de pago que acredite haber entregado en la Sucursal de la Caja de Depósitos de la provincia o en la Depositaria municipal del pueblo, según sea licitador en Valencia o en Onteniente, el 5 por 100 del importe de la tasación correspondiente.

Si no hubiera póstor en la primera subasta se celebrará la segunda el día 30 del mismo mes en las mismas condiciones que la primera.

Valencia del Cid, 24 de febrero de 1945.—El Ingeniero Jefe, Márcos Pérez.

Modelo de proposición

Don , vecino de , con cédula personal que acompaña, ofrece por el aprovechamiento de 200 metros cúbicos de madera, 150 estéreos de leñas gruesas y 800 haces de ramaje del monte «La Umbria» y término de Onteniente, la cantidad de... pesetas (en letra), comprometiéndose a verificar dicho aprovechamiento conforme al anuncio y pliego de condiciones correspondientes.

(Fecha y firma del proponente.)

369-O

DIPUTACION FORAL DE NAVARRA*Anuncio de subasta de árboles en el monte «Sierra de Urbasa»*

La Diputación Foral de Navarra, previa autorización de la Dirección General del Patrimonio Forestal del Estado, saca a subasta el aprovechamiento de las maderas y leñas de 5.738 árboles de haya y de las maderas de otros 4.134 en el monte «Sierra de Urbasa», por la cantidad de 641.375,64 pesetas, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas de la expresada Dirección General (Montalbán, 14, Madrid) y en las de la Dirección de Montes de esta Diputación Foral.

El plazo concedido para el apeo, labra y extracción de los productos es de dos años, a partir de la fecha en que tenga lugar la entrega.

Las proposiciones serán formuladas en pliegos cerrados, con sujeción al modelo que se acompaña, y podrán ser entregadas en la Dirección de Montes, de la Diputación, en las horas hábiles de oficina, durante los treinta días naturales siguientes al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Salón de remates de esta Diputación, a las once horas del día

siguiente al de la terminación de dicho plazo.

Los licitadores que concurran en nombre de otro acreditarán debidamente la representación que ostenten, mediante documentos que incluirán en el pliego de la proposición.

Pamplona, 23 de febrero de 1945.
El Vicepresidente (ilegible).

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal núm., expedida en..... a... de..... de 194...., y con capacidad legal para contratar en nombre propio (o como representante de) enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de los productos maderables y leñosos de 5.738 árboles de haya y de los maderables de otros 4.134, en el monte «Sierra de Urbasa», propiedad del Estado, en la provincia de Navarra, ofrece satisfacer por el indicado aprovechamiento la cantidad de (expresado en letra)..... pesetas.

Acredita su derecho a presentarse como licitador, acompañando el resguardo de depósito de 50.000 (cincuenta mil) pesetas, en la Tesorería de la Diputación de Navarra.

(Fecha y firma del interesado.)

375-O.

DIPUTACION PROVINCIAL DE LERIDA*Anuncio*

Se proveerá mediante concurso de méritos, la plaza de Capellán del Hospital Provincial, dotada con el haber de 5.500 pesetas anuales, más los aumentos graduales de sueldo establecidos. Podrán concursar a la misma, todos los españoles, Presbíteros, mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco.

El plazo de presentación de instancias y documentación expirará transcurridos los treinta días laborables, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Por ser única, corresponde esta plaza al cupo de Mutilados. No obstante, habrá corrida de turnos, en la forma determinada por la Orden de 30 de octubre de 1939, si no se presentaren o no fueren elegidos los cualificados.

Las Bases íntegras de este concurso se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. 25.

Lérida, 24 de febrero de 1945.—El Presidente, Adolfo Serra.

371-O.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Plaza vacante

La Comisión Gestora, en sesión de 22 del actual acordó la provisión mediante concurso de méritos de una plaza de Archivero-Bibliotecario de la Corporación, dotada con el sueldo anual de 8.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100 del sueldo que disfrute, presentándose instancias documentadas, dentro del plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las bases de concurso se publican en el «Boletín Oficial» de la provincia número 48, correspondiente al día 24 de los corrientes.

Guadalajara, 24 de febrero de 1945. El Presidente, José García Hernández.

370-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

Barcelona

Por haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 46.915, expédido por nuestro antecesor el Banco Urquijo Catalán, Delegación de Sitges, el 15 de abril de 1940, a favor de doña Paula Bertrán Raventós, se anuncia que, transcurrido el plazo de treinta días sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo.

Barcelona, 23 de febrero de 1945. La Dirección.

733-P

CASA OSNUR, S. A.

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 23 duplicado, para el día 15 de marzo próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y para las dieciocho horas del mismo día en segundo llamamiento de no reunirse número suficiente en el primero, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Cuentas del ejercicio 1944.
- 3.º Aplicación de beneficios.
- 4.º Renovación del Consejo.

Madrid, 27 de febrero de 1945.—El Secretario del Consejo, Bernabé Echevarría.

762-P.

«LA NATIONALE», Compañía de Seguros sobre la Vida
Delegación General para España: Antonio Maura, 16.—Madrid
BALANCES GENERALES AL 31 DE DICIEMBRE

	1942	1943	P A S I V O	1942	1943
A C T I V O					
Valores mobiliarios			Reservas técnicas:		
Inmuebles:			a) Reservas matemáticas de primas	13.968.794,41	12.933.389,46
a) Edificio sito en Madrid	9.115.409,50	10.154.276,50	b) Reservas para siniestros, seguros vencidos y rescates pendientes	1.153.111,82	824.912,14
b) Edificio sito en Barcelona	1.553.626,54	1.548.747,09	Supersiniestralidad de guerra pendiente de pago	42.796,00	1.296,00
Anticipos sobre pólizas	995.779,79	992.761,51	Rescates de oficio pendientes de pago...	105.561,77	139.107,51
Caja y Cuentas corrientes en varios Bancos	459.674,01	361.835,08	Beneficios correspondientes a los asegurados con participación	62.439,40	54.472,40
Saldos de las cuentas con las Agencias.	751.887,33	679.383,17	Fondo para fluctuación de Valores	3.720.283,37	4.346.151,21
Primas vencidas y no cobradas:	723.542,65	375.634,20	Contribución de la Compañía a la siniestralidad de guerra	427.594,77	—
a) «Atrasos de guerra» (Ley 17 de mayo de 1940)	1.624.376,41	734.871,59	Reserva para el Desbloqueo	849.833,79	849.833,79
b) No afectadas por la guerra	387.432,26	488.766,99	Accredores diversos	526.376,04	515.277,31
Intereses vencidos y no cobrados	830.815,49	39.633,15	Total pesetas	20.856.791,37	19.664.439,82
Cobertura de reservas utilizadas (Ley 17 de mayo de 1940)	2.131.134,77	1.187.733,87			
Resultados del Desbloqueo	375.723,89	375.723,89			
Deudores diversos	516.255,17	562.739,44			
La Nationale-Vie, París	829.879,07	1.250.146,59			
Saldo de la Cuenta P. G.	561.254,49	912.046,75			
Total pesetas	20.856.791,37	19.664.439,82			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

	1942	1943	H A B E R	1942	1943
D E B E					
Siniestros pagados	459.831,72	487.831,00	Reservas para siniestros al principio del Ejercicio	611.649,32	479.549,10
Seguros vencidos pagados	400.833,20	1.019.031,75	Reservas para seguros vencidos al principio del Ejercicio	327.572,22	625.512,79
Rescates pagados	464.004,50	654.484,24	Reservas matemáticas al principio del Ejercicio	14.468.596,27	13.887.664,65
Rentas vitalicias pagadas	14.945,30	10.952,35	Primas del Ejercicio	788.571,14	1.048.668,21
Participación de los asegurados en los beneficios del Ejercicio	9.654,00	9.952,00	Derechos de pólizas y suplementos	2.150,89	4.817,62
Amortización de inmuebles	7.897,73	7.897,73	Producto de los fondos invertidos:		
Gastos de administración del Ejercicio:			a) Intereses de los valores	275.766,11	168.894,91
a) Comisiones	140.065,68	363.900,09	b) Intereses sobre anticipos	32.636,63	23.273,17
b) Gastos generales	581.618,24	604.050,71	c) Alquileres netos inmuebles	100.805,30	85.150,92
Reservas de siniestros a fin del Ejercicio.	484.004,10	345.585,10	d) Diversos	32.654,23	49.190,05
Reservas de seguros vencidos a fin del Ejercicio	669.107,72	479.327,04	Pérdida del Ejercicio	561.254,49	912.046,75
Reservas matemáticas a fin del Ejercicio.	13.968.794,41	12.933.389,46	Total pesetas	17.201.656,60	17.284.768,17
Pérdidas sobre conversión de valores mobiliarios	—	367.466,70			
Total pesetas	17.201.656,60	17.284.768,17			

706-P.

Por «La Nationale-Vie», el Delegado general, Joaquín Codorniu.

BANCO CENTRAL

La Junta general ordinaria de señores accionistas de este Banco, celebrada el día 24 del corriente, acordó el reparto de un dividendo activo complementario de diecisiete pesetas con sesenta y ocho céntimos por acción, que con el repartido a cuenta de los beneficios de 1944, en el mes de octubre del pasado año, hace un total de 35,18 pesetas, después de deducidos los impuestos correspondientes.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 1.º de marzo próximo, contra cupón número 28, en las oficinas centrales del Banco Central, en las de sus sucursales y agencias, y en las de las siguientes entidades: Banco Hispano Colonial, de Barcelona; Sres. Hijos de Manuel Rodríguez-Acosta, de Granada; Banco de Crédito de Zaragoza; Crédito Navarro, de Pamplona; Banco de Santander, de Santander; Banco de Valencia, de Valencia; Banco de Victoria, de Vitoria, y Banco Zaragozano, de Zaragoza.

Madrid, 26 de febrero de 1945. — El Secretario general, Federico Corral y Feliu.

780-P.

PORTLAND VALDERRIBAS, C. M. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 16 de marzo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Héroes del Diez de Agosto (Olózaga), 2.

Las credenciales de asistencia se despacharán hasta el día 15, inclusive.

Madrid, 27 de febrero de 1945.— El Secretario, M. Latorre.

776-P.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLAND»

Barcelona

Junta ordinaria de accionistas

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 26 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma, para celebrar Junta general ordinaria, el día 6 de marzo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Compañía, calle de Córcega, núm. 325, pral., a fin de examinar, discutir y aprobar la Memoria, el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del pasado ejercicio, que terminó en 31 de diciembre de 1944.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los tenedores de 50 o más acciones ordinarias, o de 200 o más acciones preferentes, serie 11.^a, o de 10 o más cédulas de fundador, que las hayan depositado en la Caja de la Sociedad cinco días antes del señalado para su celebración y acreditar poseerlas con tres meses de anticipación a dicho día. Puede sustituirse este requisito por la certificación de depósito, librada por un Banco con domicilio o sucursal en España, en la que consten la clase, serie y numeración de los títulos, así como la constitución del depósito o su adquisición, al menos, con tres meses de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Los acuerdos de la misma tendrán plena validez legal, sea cual fuere el número de acciones representadas en ella, en relación con las demás disposiciones de los Estatutos.

Estarán a disposición de los señores accionistas durante las horas de oficina, en las de la Compañía, el Proyecto de Memoria, el Balance-inventario cerrado en 31 de diciembre de 1944, y el detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, por si estiman conveniente consultar dichos documentos.

Barcelona, 22 de febrero de 1945.
El Director-gerente, Felipe Beltrán Güell.
781-P.

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND «ASLÄND»

Barcelona

Junta extraordinaria de accionistas.

Con arreglo a lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, para el día 6 de marzo próximo, a fin de celebrar Junta general extraordinaria en primera convocatoria, a las doce de la mañana, o, si no se reuniere el «quorum» señalado por el artículo 168 del Código de Comercio, en segunda convocatoria, a las doce horas treinta minutos de la misma mañana en el domicilio social de la Compañía, calle de Córcega, número 325, pral., con objeto de estudiar, discutir y aprobar, en su caso, la propuesta del Consejo de Administración, de aumento de capital social, en acciones preferentes.

Tienen derecho de asistencia a la Junta, los tenedores de 50 o más acciones ordinarias, o de 200 o más acciones preferentes, serie 11.^a, o de 10 o más Cédulas de fundador, que

las hayan depositado en la Caja de la Sociedad, cinco días antes del señalado para su celebración y acrediten poseerlas con tres meses de anticipación a dicho día. Puede sustituirse este requisito por la certificación de depósito, librada por un Banco con domicilio o sucursal en España, en la que conste la clase, serie y numeración de los títulos, así como la constitución del depósito y su adquisición, al menos con tres meses de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta.

Se satisfará la prima de una peseta por acción o cédula presente, como compensación de asistencia.

Barcelona, 22 de febrero de 1945.
El Director-gerente, Felipe Beltrán Güell.

782-P.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE LEON

Concurso entre Arquitectos y Casas constructoras de obras

Anuncio de suspensión

Con el fin de perfeccionar importantes detalles relativos al concurso que publicó esta entidad en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 21 de enero del corriente año (anexo único, página 205), se hace saber para general conocimiento, que el expresado concurso queda suspendido y sin ningún efecto, hasta que por un anuncio próximo se abra nueva competición con las bases que se acuerden.

León, 26 de febrero de 1945. —
Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León: El Director-gerente, Gerardo González Uriarte.

372—P.

INSTITUTO DE CREDITO PARA LA RECONSTRUCCION NACIONAL

A los efectos de la cotización en Bolsa, se hace público que el Consejo de Dirección de este Instituto, en su sesión de 11 de enero de 1945, acordó poner en circulación una nueva emisión de 65.000 Cédulas de Crédito Naval al 5 por 100, amortizable en veintidós años, según el siguiente detalle:

50.000 Cédulas, serie A, de 500 pesetas, números 1 al 50.000.

15.000 Cédulas, serie B, de 5.000 pesetas números 1 al 15.000, de las que fueron amortizadas por Ley de 22 de junio de 1942.

Madrid, 26 de febrero de 1945.—El Director, Francisco Greño.—El Interventor, Rafael Palop.
265-P.

PETROLIFERA TRANSPORTES, SOCIEDAD ANONIMA

Madrid

Convocatoria

De acuerdo con lo previsto en los Estatutos de la Compañía, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 24 de marzo, a las doce de la mañana, recordando a los señores accionistas lo preceptuado en los referidos Estatutos.

Madrid, 27 de febrero de 1945.—
El Secretario accidental (ilegible).—
V.º B.º, el Presidente (ilegible).
764-P.

PRODUCTOS ARUCI, S. A.

Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas el día 15 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde en primera convocatoria, y para las cinco del mismo día en segundo llamamiento de no concurrir número suficiente al primero, en el domicilio de la Sociedad, Doctor Fourquet, 19, para la aprobación de Balance, Memoria y ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de febrero de 1945.—
El Director-Gerente, Alberto de La Chica.
762-P.

COMPANIA ESPAOLA DE TRABAJOS FOTOGRAFICOS AEREOS, S. A.

Anuncio

El Consejo de Administración de esta Empresa ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas, señalándose el día 20 de marzo próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda si no hubiese número suficiente de accionistas.

Dicha Junta tendrá lugar en el domicilio social, calle de la Madera Baja, núm. 1, 1.º, con el fin de tratar en ella de lo establecido en el artículo 30 de nuestros Estatutos sociales.

Madrid, 27 de febrero de 1945.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Azarola.
757-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

RESPONSABILIDADES POLITICAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo

REQUISITORIAS

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor núm. 1, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo (sito en el Paseo del Prado, número 6, Madrid); siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

RUIZ DE LOS RIOS, Manuel; nacido el 24 de junio de 1887, plateado y con residencia que tuvo en Sevilla, hijo de José y María Juana; viviendo posteriormente en Cádiz, calle del Rosario, núm. 4; sumario número 1.099 de 1944.

CANO, Ernesto; de Casablanca (Marruecos), sin más datos de filiación; sumario núm. 147 de 1945.

HODEL, Ernesto; de Sevilla, sin más datos; sumario núm. 146 de 1945.

LEANDRO DOMINGUEZ, Gonzalo; de Huelva, sin más datos de filiación civil; sumario núm. 24 del año 1945.

ALFANDARI, Darío; del comercio, natural de Constantinopla; tuvo su domicilio en Barcelona, en la calle del Conde de Asalto, núm. 65; sumario núm. 6 de 1945.

4.962, 4.964 a 4.967-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán los individuos que se relacionan, en el término de cinco días, ante este Juzgado Instructor núm. 2, adscrito al Tribunal Especial para la Represión de la Masonería y del Comunismo (sito en el Paseo del Prado, núm. 6, Madrid); siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

TARDIO GARCIA, José; nacido el 11 de marzo de 1891, en Barbastro (Huesca), dibujante, con residencia en Barcelona: Rambla de Cataluña, núm. 93; sumario núm. 33 de 1945.

VINUESA RUIZ, Pascual; nacido el 28 de mayo de 1901, en Ateca (Zaragoza); tipógrafo, con residencia en 1933 en Barcelona: Joaquín Costa, núm. 6, cuarto; sumario núm. 37 del año 1945.

ROSUERO PRIETO, Julio; nacido el 31 de diciembre de 1899, natural de Barcelona, pintor, con residencia en dicha ciudad en 1933: Baños Nuevos, 14; sumario núm. 27 de 1945.

SERRANO VITERI, Heraclio; nacido en Sacramenia (Segovia), viudo, periodista, con residencia en 1922 en Barcelona: calle del Olmo, núms. 17 y 19; sumario núm. 31 de 1945.

FOMBUENA VIDAGANY, Rafael; de veinticinco años en 1931, casado, viajante, natural de Liria (Valencia), residente en Cádiz: Marqués de Cádiz, núm. 1; sumario núm. 1.185 de 1944.

GRISOLIA LOPEZ, Francisco de P.; Oficial de la Marina Civil, que residió en Barcelona en el año 1927, que contaba veintidós años de edad; sumario núm. 140 de 1945.

GISBERT RIVA, Andrés; ex Secretario judicial, de cuarenta y siete años, casado, hijo de Juan y Consuelo, natural y vecino de Barcelona, que estuvo domiciliado en la calle de San Ramón, núm. 19, tercero primera; sumario núm. 138 de 1945.

GELLIDA FERRERES, José; nacido el 19 de septiembre de 1898, Agente de Policía de la extinguida Generalidad de Cataluña; que residió en Barcelona, calle Pizarro, A, cuarto primera; sumario núm. 137 del año 1945.

SALILLAS, Andrés; que residió en Barcelona; sumario núm. 136 de 1945.

GUIJARRO DE MARTINEZ NIETO, Carmen J.; que residía en Málaga en el año 1934; sumario número 134 de 1945.

BELTRAN RUIZ, Andrés; que residía en Valencia en 1928; sumario núm. 158 de 1945.

PAYA HERNANDEZ, Joaquín; de treinta y dos años de edad en 1889, albañil, que residió en Valencia; sumario núm. 157 de 1945.

PLAZA ROZADILLA, Miguel; natural de Santander, casado, Maquinista Naval, residente en Barcelona: Valencia, núm. 149; sumario número 20 de 1945.

HERNANDEZ, Rafael; de Barcelona; sumario núm. 10 de 1945.

BALLESTER FORT, Rafael; natural de Valencia, casado, de profesión tallista, residente en Madrid: García de Paredes, núm. 32, tercero; sumario núm. 794 de 1944.

RICART SALA, José; de profesión dependiente, domiciliado en Barcelona: Ronda de San Antonio, núm. 88, primero primera; sumario núm. 24 de 1945.

BURUMAT FONT, Roque; casado, escribiente; sumario núm. 6 del año 1945.

ANTHONY, Thomas; casado, comerciante, residente en Barcelona; sumario núm. 4 de 1945.

PALAU NOE, Martín; natural de Mataró (Barcelona), dependiente de hotel, con domicilio en Barcelona: Talleres, núm. 35; sumario núm. 18 de 1945.

PUJOL BATALLA, José; de Barcelona; sumario núm. 2 de 1945.

NAUTS, Eugenio; del comercio; residente en Barcelona; sumario número 15 de 1945.

ORIOLA, Leonor; de Barcelona; sumario núm. 17 de 1945.

QUINTANA CASANOVAS, Arturo; nacido el 19 de marzo de 1903, en Barcelona; empleado, con residencia en 1922 en dicha ciudad: Salmorón, 16, tienda; sumario núm. 23 del año 1945.

RODRIGUEZ ISASI, Eduardo; de Alicante; sumario núm. 51 de 1945.

GASCO CONTELL, Emilio; escritor, que residió en Cartagena y en La Coruña; sumario núm. 154 del año 1945.

GARCIA PAREJA, Joaquín; de treinta años de edad en 1889, camarero de profesión, que residió en Alicante; sumario núm. 156 de 1945.

EGFA ABELENDIA, Fulgencio; de profesión Doctor en Filosofía y Letras, natural de El Ferrol, domiciliado en esta capital, calle del General Porlier, núm. 16; sumario núm. 55 de 1945.

VILA CASTELLTORT, Enrique; nacido el 18 de julio de 1873, en Barcelona; casado, comerciante, residente en 1904 en dicha población; sumario núm. 36 de 1945.

RODON BENAIJES, Francisco; de Barcelona, sin más datos de filiación; sumario núm. 25 de 1945.

VALLE FIGUERAS, Agustín del; de Barcelona, sin más datos de filiación; sumario núm. 35 de 1945.

4.958 a 4.961, 4.978 a 5.003.-A. J.

Por delito comprendido en la Ley de 1.º de marzo de 1940, comparecerán, en el término de diez días, ante este Juzgado Instructor núm. 3, sito en el Paseo del Prado, núm. 6, Madrid, siendo advertidos que, en caso de no efectuarlo, les parará el perjuicio que haya lugar en derecho:

GUTIERREZ GALLON ALCOBA, Antonio; de veinticinco años en 1932, industrial, casado, natural de La Línea y residente en Larache en la expresada fecha, al que se le sigue sumario núm. 99 de 1945.

SERRANO CASO, Lorenzo; nacido el 15 de junio de 1909, empleado, sin más datos; sumario núm. 82 del año 1945.

GONZALEZ GARCIA, Manuel; natural de Málaga, Ambulante de Co-reos, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de los Estudios, núm. 8; sumario núm. 40 de 1945.

Un tal GOMEZ FAYATE, que vivió en Madrid, sin más datos; sumario núm. 123 de 1945.

LISSON LORENZO, Aurelio; de cincuenta y dos años en 1937, casado, Médico, vecino de Las Palmas, calle Perojo, núm. 15; sumario número 50 de 1945.

SERRA RIERA, Mariano; nacido el 13 de octubre de 1889, casado, marino, con residencia en San Francisco y en la isla de Formentera (Balears), sin constar la fecha; sumario núm. 128 de 1945.

GARRIDO SAN FRUTOS, Mariano; que residió en Madrid: Raimundo Fernández Villaverde, 10; sumario núm. 52 de 1945.

RUIZ RAMIREZ, Eduardo; de Las Palmas, que perteneció a la logia «Afortunada», número 5 de Las Palmas de Gran Canaria; sumario núm. 864 de 1944.

TASO JIMENEZ, Manuel; nacido el 16 de noviembre de 1876, en la Villa del Paso (Canarias), casado, comerciante, con residencia en Guimar, calle de Lomo; sumario núm. 66 del año 1945.

RUIZ DELGADO, Enrique; nacido el 13 de noviembre de 1881, Intendente del Estado, con residencia en 1928 en Madrid, que perteneció a la Logia «Nomos»; sumario núm. 83 de 1945.

BUSQUETS FARRE, Martín; de cuarenta y ocho años en 1928, casado, del comercio, natural de Barcelona; sumario núm. 122 de 1945.

REDONDO CASTRO, Alejandro; nacido el 15 de mayo de 1881, soltero, funcionario, domiciliado en Madrid, que vivió en Lagasca, 63; sumario núm. 90 de 1945.

PINEDA PUGET, Antonio; natural de Ibiza, casado, empleado que fué de la Diputación Provincial, con residencia en 1933 en dicha población, calle Pedro Tur, núm. 14; sumario núm. 144 de 1945.

SANTANA PEREZ, Esteban; nacido el 3 de agosto de 1903, comisionista, con residencia en Las Palmas, calle Dr. Verneau, núm. 4; sumario núm. 4 de 1945.

RUIZAGUIRRE, Jesús; que perteneció a la Logia «Nomos», de Madrid; de profesión conductor del Parque Móvil de los Ministerios Civiles; sumario núm. 67 de 1945.

TORRES FERRER, Juan; nacido el 12 de julio de 1897, con residencia

en el año 1933 en San Lorenzo (Ibiza); sumario núm. 102 de 1945.

TORRES ESCANDELL, Vicente; que perteneció a la Logia «Sol Naciente», núm. 59, de Ibiza; sumario núm. 118 de 1945.

TORRES ROIG, Vicente; de cuarenta y cinco años en 1929, natural y vecino de Ibiza; Puerta Nueva, 16; de profesión labrador; sumario número 103 de 1945.

GRANDA VAZ QUEZ, Joaquín; sin más datos; sumario núm. 110 del año 1945.

GUILLEN LEAL, Tomás; natural de la villa de Mazo (Santa Cruz de Tenerife), casado, agente comercial y con residencia en 1931 en Santa Cruz de la Palma; sumario núm. 115 de 1945.

4.957, 4.963, 4.968 a 4.977, 5.004 a 5.011-A. J.

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito núm. 762.—Secretario, señor Cuyás.—Compañía Arrendataria Monopolio Petróleos, S. A., contra acuerdo del T. E. A. Central en 26 de septiembre de 1944, sobre utilidades, tarifa segunda, concepto: utilización de patentes.

Pleito núm. 764.—Secretario, señor Cuartero.—Saltos Unidos del Jalón, Sociedad Anónima, contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 18 de septiembre de 1944, otorgada por Real Orden de 8 de febrero de 1923 a don Ramón Gómez Pou para derivar 15.000 litros de agua por segundo del río Jalón.

Pleito núm. 756.—Secretario, señor Caro.—Siemens, Industria Eléctrica contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas, en 13 de noviembre de 1944, recaído en el recurso de alzada interpuesto por los Comisionistas de Aduanas de Port-Bou, señores Romeo Ribot y Compañía, contra fallo de la Junta Arbitral de dicha Aduana, en el expediente 77 de 1944, sobre controvertido de aforo de una partida de 2.855 kilogramos de carbón.

Pleito núm. 769.—Secretario, señor Caro.—Sindicato Agrícola de San José de Carcagente contra acuerdo del T. E. A. Central en 26 de julio de 1944, sobre expediente de liquidación del impuesto de Utilidades.

Pleito núm. 738.—Secretario, señor Cuartero.—Doña Magdalena Freixas

Maresma, en nombre de «Viuda de Enrique Argimón», contra acuerdo de la Dirección General de Aduanas, en 19 de noviembre de 1944, que revocó fallo de la Junta Arbitral de la Aduana de Port Bou, en expediente 107 de 1943, referente a partida 975 de cianuro de latón.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quisieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 1945.—El Secretario Decano, Octavio Cuartero.

257-A. J.

Pleito núm. 767.—Secretario, señor Cuartero.—Aduanas Pujol Rubio, Sociedad Anónima, contra acuerdo del T. E. A. Central, de 10 de noviembre de 1944, que confirmó fallo de la Junta Arbitral de Aduana de Barcelona, en el expediente núm. 104 de 1942, referente a partida 976 de una expedición de urea, compuesta de nitrogenado sintético, con hoja de adeudo 189-42.

Pleito núm. 765.—Secretario, señor Cuyás.—Aduanas Rubio Pujol, S. A., contra acuerdo del T. E. A. Central, de 3 de noviembre de 1944, que confirmó fallo de la Junta Arbitral de Aduanas de Barcelona, en expediente 143 de 1942, referente a partida 976 de urea, compuesta de nitrogenado sintético, declaración 360 de 1942.

Pleito núm. 775.—Secretario, señor Cuartero.—Don Ramón Vilella Estivill, contra acuerdo del T. E. A. Central de 17 de noviembre de 1944, que resolvió el recurso de alzada contra el fallo del T. E. A. P. de Tarragona, de 22 de septiembre de 1943, sobre contribución de Utilidades, tarifa tercera, correspondiente al período de 1940.

Pleito núm. 783.—Secretario, señor Cuartero.—«Contrataciones e Industrias, S. A.», contra acuerdo del T. E. A. Central, de 19 de diciembre de 1944, sobre Utilidades.

Pleito núm. 779.—Secretario, señor Cuyás.—Don Domingo Meseguer Ródenas contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en primero de diciembre de 1944, sobre expediente por obras de «Accesos a la estación de Murcia-Zarache», de la Segunda Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles del citado Ministerio.

Lo que cumpliendo lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 36 de

la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público para conocimiento de los que tuvieran interés directo en estos pleitos y quieran coadyuvar en los mismos a la Administración del Estado.

Madrid, 23 de febrero de 1945.—El Secretario Decano, Octavio Cuartero.

256—A. J.

JUZGADO GUBERNATIVO

BARCELONA

Rectificaciones

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 4 de noviembre de 1944, que publica la 10 relación de cupones recuperados, se han sufrido los siguientes errores:

Ayuntamiento de Barcelona. Vencimiento 30 de septiembre de 1936. Un grupo de 111 cupones debe constar 112 cupones.

Diputación Provincial de Barcelona. Vencimiento 30 de septiembre de 1936. En grupo de 154 cupones debe decir 155 cupones.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 7 de noviembre de 1944, que publica la 11 relación de cupones recuperados, se ha sufrido los siguientes errores:

Tranvía o Ferrocarril Económico de Manresa a Berga, S. A. Vencimiento 1 de enero de 1932. En grupo de 120 cupones debe constar 121 cupones.

FF. CC. de Montaña a Grandes Pendientes. Vencimiento 2 de enero de 1932. En grupo de 32 cupones debe decir 34 cupones.

FF. CC. de Tarragona a Barcelona y Francia. Vencimiento 1 de julio de 1937. En grupo de 11 cupones debe decir 21 cupones.

El mismo BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO publica la 12 relación de cupones, en la que se han sufrido los siguientes errores:

Compañía Telefónica Nacional de España. En grupo de 69 cupones Acciones Preferentes, números 100.101 al 52 debe ser 100.101 al 3, 100.104, 100.106, 100.108, 100.115, 100.117, 100.119 al 140, 100.145 al 52.

Idem id. vencimiento 1.º de octubre de 1936. En grupo de 997 cupones, el número 150.119 al 318, debe ser 150.119 al 64 y 150.265 al 318.

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 12 de diciembre de 1944, que publica la 38.ª relación de títulos recuperados, se ha sufrido los siguientes errores:

Compañía de los FF. de M. Z. A. En grupo de 50 acciones, dice número 250.810 y 11, debe decir 250.710 y 11.

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España. En grupo de 450 acciones, dice 132.431 y 132.759, debiendo decir 123.431 y 123.759. Dice número 370.794 y 95, y debe decir 360.794 y 95; el número 330.882, deber ser 360.882.

264—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edicto

Don Juan Alberti de la Torre, Juez Municipal e interino de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente hago saber: Que ante el expresado Juzgado, hoy a mi cargo, y Secretaria del que refrenda, se sigue expediente promovido a nombre de don Agustín López Palao, mayor de edad, del comercio, vecino de esta capital, con domicilio en la calle de Ríos Rosas, núm. 50, casado con doña Dolores Rodríguez Tomás, de cuyo matrimonio existen dos hijos, llamados don Rafael y don Agustín López Rodríguez, sobre que se le conceda la unión de sus dos apellidos paterno y materno, a fin de que en lo sucesivo dicho señor y sus descendientes legítimos puedan utilizar como uno solo y con el carácter de primero el apellido «López-Palao».

Se funda la solicitud en el hecho de que don Agustín López Palao es acreditado comerciante, con establecimiento abierto, dedicado a la venta de pieles y tejidos, situado en esta capital y su calle de Tetuán, núm. 23, con vuelta a la del Carmen, núm. 3, siendo conocido desde hace muchos años con el nombre comercial de López Palao, bajo cuyo nombre se ha ido formando y desenvolviendo su negocio, al punto de que prácticamente no se le conoce con otro nombre. En corroboración de ello se aportan recibos de Contribución industrial, impuesto de Utilidades, teléfonos, facturas y cartas de fábricas, de toda cuya documentación aparecen los apellidos «López Palao». Por último, se hace constar que dicho interesado tiene en la actualidad los dos precitados hijos, los cuales, el día de mañana, al continuar las actividades comerciales de su padre, habrán de verse protegidos por el crédito ganado por el apellido «López Palao», reconocido en la esfera mercantil, lo que no sucedería en el caso de que siguieran ostentando los apellidos López y Rodríguez.

Lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento para ejecución de la Ley de Registro Civil, se hace público, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, cuantos se crean con derecho a ello, en el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Juan Alberti de la Torre.—El Secretario, Lic. José Torres.

744 A. J.

MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de providencia del señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, dictada en los autos ejecutivos, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por doña María Olmedo Tirado, contra la herencia en administración de don José María Sanz y Aldaz, representada por su albacea don Ignacio Díaz de Espada y Mercader, en reclamación de quinientas mil pesetas, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente

Finca: En San Sebastián.—Casa urbana en la calle de Easo, hoy de Víctor Pradera, de San Sebastián, esquina a la calle de San Martín, señalada con la letra F., y ahora con el número 16, construida en parte del solar letra A., de la manzana número 41 de la Zona de ensanche. Consta de sótano, piso bajo, principal, segundo y tercero y bohardilla habitable, ocupando hasta los ejes de las paredes medianeras, doscientos once metros y siete decímetros cuadrados de terreno solar, y linda: por el Este o frente, con la calle de Víctor Pradera, antes Easo; por el Norte o derecha entrando, con la calle de San Martín; por el Sur o izquierda, con la casa número 18 de la primera de las citadas calles, por la que tiene su entrada, y por el Oeste, o espalda, con el solar letra H. de la expresada manzana núm. 41.

La referida subasta tendrá lugar doble y simultáneamente, en este Juzgado y en el de Primera Instancia de San Sebastián, el día veintiocho de marzo próximo y hora de las once, bajo las siguientes

Condiciones

Primera. La expresa finca sale a pública subasta por primera vez, en

la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas, en que ha sido tasada pericialmente.

Segunda. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes. La consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Cuarta. Los autos y la certificación de cargas correspondientes, se hallarán de manifiesto en Secretaría hasta el acto del remate, debiendo conformarse los licitadores con los títulos de propiedad, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

Quinta. Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que todo licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, José Cabello.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Enrique Cid.

784—A. J.

MADRID

Edicto y cédula de notificación

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid (General Castaños, núm. 1), se tramita expediente promovido a nombre de doña Encarnación Requejo de la Fuente, sobre consignación a favor de don Mateo Egea López, de veinte mil ochocientas noventa pesetas, que se refieren, veinte mil pesetas, a capital de un préstamo, y ochocientas noventa pesetas a los intereses vendidos y no pagados desde el 18 de junio de 1944 hasta el día de la consignación, a fin de que se cancele la hipoteca que garantiza dicho crédito constituida por escritura pública otorgada ante el Notario de Madrid don Jaime Martín de Santa Olalla el 18 de diciembre de 1934, sobre la casa en construcción situada en esta capital, en la calle de Paravicino, número 2 provisional, sitio denominado Valle de Amaniél, edificada sobre un solar de 336 metros cuadrados, equivalentes a 4.327 pies 98 décimas de otro cuadrados, finca de que es dueña la doña Encarnación Requejo de la Fuente; en el cual expediente se ha consignado también dos mil

ochocientas cuarenta y nueve pesetas sesenta y ocho céntimos, para cubrir los tres años de intereses que señala la Ley Hipotecaria, «ad cautelam», aunque haciendo constar que dicha señora Requejo no adeuda más intereses que los primeramente consignados; habiéndose dictado la siguiente:

«Providencia. — Juez: Sr. Bono Pons.—Madrid, dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

... Y notifíquese al acreedor hipotecario, don Mateo Egea López, la consignación a que se refiere este expediente, por medio de cédula fijada en el sitio público de costumbre de este Juzgado e inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, para que dentro del plazo de ocho días manifieste en este Juzgado si acepta dicha consignación, o en otro caso las razones que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de pararle el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.—Lo manda y firma Su Señoría, doy fe, Bono. — Ante mí, Antonio Yáñez.—Rubricados.»

Y para que sirva de notificación en forma a don Mateo Egea López, cuyo domicilio se ignora, con el apercibimiento acordado, expido la presente en Madrid a dieciséis de febrero de 1945.—El Secretario, P. S. (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, R. Bono.

730—A. J.

MADRID

Edicto

Don Francisco Iñiguez Celestino, Juez de Primera Instancia accidental del número dieciséis de esta capital,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Compañía Hipotecaria, antes La Cooperativa Hipotecaria, representada por el Procurador don José López Batanero, contra don Emilio Marín Santaella, sobre reclamación de setenta y dos mil ciento treinta y siete pesetas y sesenta céntimos de principal, y los intereses correspondientes a las mismas, a razón del siete por ciento anual, desde el día primero de enero de mil novecientos treinta y tres, y costas; en cuyos autos en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, de la finca hipotecada en la escritura de trece de abril de mil novecientos veintinueve, siguiente:

«Una casa sita en esta capital, ca-

lle de Embajadores, señalada con el número ciento, antes ciento dos, y hoy ciento seis, que linda: por la derecha entrando, con el solar número noventa y ocho; por la izquierda, con la casa señalada con el número ciento dos, propia de don Pedro Fajalde, y por la espalda, con la casa número quince de la calle de Martín de Vargas. Ocupa una superficie de siete mil quinientos sesenta y ocho pies cuadrados, o sean quinientos noventa y cuatro metros noventa y nueve decímetros cuadrados.»

Es en el Registro de la Propiedad del Mediodía, la finca núm. 272.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, General Castaños, núm. 1, segundo, se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once horas y treinta minutos, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Se tomará como tipo de esta subasta la cantidad de ciento sesenta mil pesetas, fijado por las partes en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda. Para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del aludido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del refrendante.

Cuarta. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Compañía Hipotecaria, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a veintiuno de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Francisco Iñiguez.—El Secretario, Manuel Gómez.

783—A. J.

TARRASA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del partido, en providencia de esta fecha, dictada en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de la causante doña Antonia Cañadell Graner, natural de Tarrasa, hija legítima de Miguel y Eulalia, por el presente se hace saber la vertencia

del expediente a instancia de su hermana, doña Isabel Cañadell Grané, que reclama la herencia, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que dentro de treinta días comparezcan en el expediente a reclamarlo.

Tarrasa, 20 de diciembre de 1944. El Secretario, Juan Vázquez.—Visto bueno, el Juez de Primera Instancia, J. Viver Aymerich.

751-A. J.

LOGROÑO

Edicto

Don Luis García Royo, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Logroño.

En virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado, Secretaría del que refrenda, con el núm. 47 del año actual, pende expediente a instancia de don Antonio María Vicente Gutiérrez Fernández, mayor de edad, casado, Médico y de esta vecindad, solicitando autorización para la adición de los apellidos «Gutiérrez de Bárceña», a fin de enlazarlos en uno solo para poder usarlo él y sus descendientes legítimos, quedando como segundo apellido el de Fernández.

Alega, que de siempre, en su niñez, carrera, vida privada y social y demás órdenes y aspectos, se le conoce por el apellido Gutiérrez de Bárceña, que son los apellidos de su finado padre, que alcanzó gran prestigio en el foro.

Lo que se hace público para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente edicto; con la advertencia de que de no efectuarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Logroño a veinte de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez, Luis García Royo. El Secretario judicial (ilegible).

747—A. J.

SEQUEROS

Edicto

Don Bienvenido Guevara Suárez, Juez de Primera Instancia de Sequeros (Salamanca).

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 2.033 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por la de 30 de diciembre de 1939, se hace saber:

Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de ausencia legal de Juan Francisco Correoero Herrero, de cincuenta y cinco

años de edad, natural de Navarredonda de la Rinconada, donde tuvo su último domicilio, del que se ausentó en el año 1911 a la República Argentina, sin tener noticias desde 1926, a instancia de don David Francisco Hernández y su esposa, doña Vicenta Correoneo García.

Y para su inserción por dos veces, con intervalo de quince días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se expide el presente en Sequeros a diecinueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. — El Juez, Bienvenido Guevara.—El Secretario, Dintás Losada.

750-A. J.

1.ª 1-3-945

GRANOLLERS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Granollers, se hace saber haberse incoado expediente sobre declaración legal de fallecimiento de don José Bofill Feliu, con domicilio en la ciudad de Mataró, y posteriormente en Granollers, de la que desapareció hace más de treinta y cinco años, ignorándose su paradero, publicándose este segundo edicto a los efectos legales procedentes.

Granollers, 21 de febrero de 1945. El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

741-A. J.

GRANOLLERS

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Granollers, se hace saber haberse incoado expediente sobre declaración legal del fallecimiento de don Juan Aris Martell, con domicilio último en Barcelona, Sepúlveda, núm. 7, del que desapareció en 5 de marzo de 1937, encontrándose algunos días en Granollers, ignorándose su paradero, publicándose este segundo edicto a los efectos legales procedentes.

Granollers, 21 de febrero de 1945. El Secretario judicial, Teodosio Aznar.

472-A. J.

LUGO

Don Carlos Pardo Menéndez, Juez accidental de Primera Instancia de Lugo.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de Ricardo Varela Gorgoso se tramita expediente para la declaración de ausencia de sus hermanos Consuelo, Generosa y Eduardo Varela Gorgoso, vecinos que fue-

ron de Montedemeda-Guntín, emigrados a la Argentina, ignorándose su actual paradero.

Dado en Lugo a 20 de enero de 1945.—El Juez, Carlos Pardo.—El Secretario (ilegible).

501-A. J.

y 2.ª 1-3-945

RIBADEO

Se hace saber incoación expediente sobre declaración legal de ausencia de Manuel Ríos López, de sesenta y dos años, casado, hijo de José y Antonia, vecino que fué de Piñeira (Ribadeo), ausente República Uruguay hace más de treinta años, llamando personas sepan paradero actual o interesen procedimiento o ausente mismo.

Ribadeo, 24 de noviembre de 1944. El Juez de Primera Instancia, Ricardo A. Abundancia.—El Secretario, P. H., José Cortés.

499—A. J.

y 2.ª 1.º-3-945

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Civiles

5.397

GRACIA MIENE, Enrique; de dieciséis años, soltero, carpintero, hijo de Demetrio y Agustina, natural y vecino de Zaragoza, Rusiñol, 47; y

MATURAL LASALA, Valero; de dieciocho años, soltero, camarero, hijo de Ramón y Juana, natural y vecino de Zaragoza, San Blas, 51; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Zaragoza, para constituirse en prisión, en sumario número 43 de 1944, sobre robo frustrado.

33-363.

5.398

ECHEVERRIA ULLATE, Teodora; de veintisiete años, soltera, hija de Martín y Juliana, natural de Murchán, y que tuvo su domicilio últimamente en el Hotel Nacional, de Albacete; comparecerá dentro del

término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza, para constituirse en prisión, en sumario 219 de 1938, sobre hurto de energía eléctrica.

33-364.

EDICTOS**Juzgados Militares**

5.399

Se interesa la comparecencia ante este Juzgado Militar Eventual de Lérida (Liquidaciones) a los que fueron soldados de Transmisiones del Cuerpo de Ejército Marroquí, Cabo Gonzalo García Muñoz, y soldados, Emilio Galo Amigó y Saturnino Sastre Burgos, a los fines de notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 447, instruidas en virtud de la denuncia formulada contra los mismos, por supuesta sustracción de utensilios, en la casa de la calle de la Academia, 15, de Lérida.

Lérida, 6 de febrero de 1945.—El Teniente Juez de Liquidaciones, Eugenio Hernández.

8.074.

5.400

Por la presente se llama, cita y emplaza al autor o autores del hurto de cuatro vanos de hilo de cobre de 3 mm. de la línea telefónica que une a la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos con la Central de la C. T. N. de E., sustracción llevada a cabo sobre las veintitrés horas treinta minutos del día 25 de agosto del pasado 1944, para que comparezcan ante el Juez Instructor del Juzgado Permanente número uno del Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), a responder ante el mismo de los cargos que les resultan en el procedimiento previo 751 de 1944, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cuatro Vientos, 10 de febrero de 1945.—El Juez Instructor (illegible).

8.075.

5.401

El Juzgado Militar Permanente número 26 cita y emplaza para que comparezcan ante el mismo, en la Sección segunda, los conductores José Pena Casas y José Esteban Pena, como asimismo a los familiares del Cabo Juan Durán Batallas y del soldado Domingo Vallejo Durán, para que en el plazo de diez días comuniquen por escrito el lugar de su residencia.

Advirtiendo a los conductores citados que de no comparecer en el plazo citado les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de febrero de 1945.—El Comandante Juez Instructor, Francisco Visado.

8.076.

5.402

VAZQUEZ COBOS, Narciso; soldado que fué del Batallón de Trabajadores número 166, y que resultó herido el día 14 de octubre de 1939 en Villaverde Alto (Madrid), a consecuencia de la explosión de una caja de dinamita; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante del Puesto de la Guardia Civil más próximo a su residencia, el que comunicará a este Juzgado Especial de Campos de Concentración, sito en Piamonte, número 2, Madrid, de haber efectuado dicha comparecencia.

Madrid, 13 de febrero de 1945.—El Coronel Juez Instructor, Rafael Gómez del Valle y Rojas.

8.089.

5.403

Don José Antonio Zabala y Goyena, Teniente de Navío de la A. N. M., Juez Instructor del expediente de hallazgo de la barcaza B. C. L. número 1.356.

Hago saber: Que el 10 de noviembre del pasado año el vapor «Castillo Monforté», en su travesía de San Esteban de Pravia al puerto de Bilbao, en el meridiano de cabo Torres, a ocho millas de este punto, halló la barcaza B. C. L. 1.356, cuyas características son: eslora, metros 52; manga, 10 metros; puntal, 3 metros; siendo el material de la misma pino oregón, el cual está surto en la dársena de Galdames.

Las personas que se crean dueñas de la mencionada barcaza se presentarán, o por medio de escritos, en este Juzgado de Marina de Portugalete, dentro del plazo de treinta días, con los documentos que acrediten sus derechos, pues en caso contrario, si no se presentase reclamación alguna, se procederá conforme dispone el artículo 45 del punto 4.º del título adicional de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Portugalete, 12 de febrero de 1945.—El Juez Instructor, José Antonio Zabala.

8.093.

5.404

BAOTIBAR CASTELL, Gregorio Antonio; natural de Villabona (Gipúzcoa), hijo de Francisco y de Martina, de veintisiete años, panadero, soltero, encartado en el sumarísimo número 2.090 de 1939;

VERDE AMIGOT, José; natural de Villafranca de Navarra, soltero, de veintidós años, domiciliado en

Zumárraga; encartado en el sumarísimo 3.119 de 1938, y

URIARTE PUJOL, José Ramón; natural y vecino de Leaburu, casado, de treinta y cuatro años; encartado en el sumarísimo 3.389 de 1938; comparecerán en el término de quince días en este Juzgado Militar Especial de Revisión de Causas, sito en el Palacio de la Diputación, a fin de practicar diligencias de los citados procedimientos, a efectos de solicitar su rehabilitación.

San Sebastián, 9 de febrero de 1945.—El Capitán Juez Instructor, Domingo Grados.

8.094.

5.405

Por la presente se llama, cita y emplaza al autor o autores del hurto de unos gemelos prismáticos sustraídos sobre el 18 de agosto de 1942 del interior de un armario que se encontraba en el despacho del Jefe de Experimentación en Vuelos del Aeródromo de Cuatro Vientos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juez Permanente número uno del Aeródromo de Cuatro Vientos (Madrid), a responder de los cargos que les resultan en la causa número 1.015 de 1945, bajo apercibimiento de ser declarados y rebeldes y pararles los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Cuatro Vientos, 14 de febrero de 1945.—El Juez (illegible).

8.098.

5.406

GONZALEZ RUIZ, Sebastián; hijo de Antonio y de Juana, natural y vecino últimamente de Lebrija (Sevilla); comparecerá en el término de quince días, o manifestará por escrito su actual residencia, ante el Juzgado Instructor del Regimiento Infantería Aragón, número 17, a fin de notificarle la resolución recaída en el expediente de 1941, instruido contra el mismo por la pérdida de un machete.

Málaga, 13 de febrero de 1945.—El Capitán Juez Instructor, Antonio Sedano Amaro.

8.119.

5.407

ORMAZABAL VAZQUEZ, Andrés; hijo de Manuel y de Amparo, natural de Madrid, de veintiséis años, nacido el 20 de febrero de 1918 y que tuvo su último domicilio en Barcelona, Marina, 185; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), al objeto de notificación de la resolución habida en el expe-

diente 112.079, que por supuesta falta a concentración se le instruye, y caso de no comparecer en el tiempo señalado se dará por notificado.

Campamento de Carabanchel (Madrid), 15 de febrero de 1945.—El Comandante Juez Instructor, Edmundo Méndez.

8.120.

5.408

RODRIGO GOMEZ, José; hijo de Leandro y de Trinidad, natural de Madrid, de veintiséis años, nacido el 9 de agosto de 1918 y cuyo último domicilio fué en Madrid, Baltasar Bachero, 46; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Wad-Ras, número 55, de guarnición en Campamento de Carabanchel, al objeto de notificación de la resolución habida en el expediente número 112.395 que por supuesta falta a concentración se le instruye; y caso de no comparecer en el tiempo señalado, se dará por notificado.

Campamento de Carabanchel (Madrid), 15 de febrero de 1945.—El Comandante Juez Instructor, Edmundo Méndez.

8.121.

5.409

BURGOS VALLE, Antonio; hijo de Manuel y de Angela, domiciliado últimamente en Cáceres, Piedad Alta, número 2, de veinticinco años, soltero, panadero, que fué voluntario de la División Española; comparecerá en el término de quince días ante don Juan Herrera-Dávila Armengaud; Armengaud, Teniente Coronel de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Provisional de Procedimientos contra personal de la D. E. V., que radica en esta ciudad, plaza de Sarriegui, 12, tercero; para notificarle el indulto que le ha sido concedido.

San Sebastián, 16 de febrero de 1945.—El Teniente Coronel Juez (ilegible).

8.123.

5.410

Hallándome instruyendo información de pobreza a favor de doña María Francisco Martín, de cuarenta y tres años, viuda, hija de Bonifacio y de Vicenta, natural de Valladolid y domiciliada últimamente en Barcelona; siendo necesaria su presentación en este Juzgado, a fines que le interesan, y desconociendo su actual domicilio, por el presente se interesa su presentación en este Juzgado Militar Eventual número 3 de Valladolid, sito en Zúñiga, 35, ante el Juez Instructor don Pedro Anadón

Mayayo, y no presentarse en un plazo de treinta días se le ocasionarán los perjuicios a que haya lugar.

Valladolid, 16 de febrero de 1945. El Coronel Juez Instructor, Pedro Anadón Mayayo.

8.125

Juzgados Civiles

5.411

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Instrucción de Villalba.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en sumario 93 de 1944, sobre robo, a medio del presente se cita a todos cuantos se consideren propietarios de unas botas de caballero, unas alpargatas, una sartén, una porcelana, una palangana y una horquilla de hierro, ocupados por la Guardia Civil al inculpado Manuel Antonio Cela Castro, ya fallecido, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración en dicho sumario, ofreciéndoseles a la vez las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

Villalba, 31 de enero de 1945.—El Juez, Antonio Fernández.—El Secretario, Pedro Bestard.

1.446.

5.412

Don Francisco Redondo Pérez, Juez de Instrucción de Garrovillas y su partido.

Ruega y encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial la busca, captura y detención de los autores del robo de: una yegua de ocho años, capa roja, de la marca, y un caballo de cuatro años, capa roja, pelos blancos junto al casco de una de las patas; los dos herrados de las cuatro extremidades, y dos albardas y dos cabezadas, todos de la propiedad de Román Díaz Julián, así como a la busca y rescate y detención de la persona o personas en cuyo poder se encuentren, pues así lo tengo acordado en sumario 2 del año 1945, por el citado hecho, cometido en la noche del veintisiete al veintiocho de enero próximo pasado en el pueblo de Acebuche.

Garrovillas, 7 de febrero de 1945. El Juez, Francisco Redondo.—El Secretario judicial accidental, Emilio Dupuy.

1.395.

5.413

Por haberlo acordado el Juez de Instrucción de Sueca, en sumario 78 de 1937, por el supuesto delito de robo, por la presente cito a Joaquín Balbona, que pertenecía a la Escuadra 11 del Grupo 21 de la 6.ª Escuadrilla de Fuerzas Aéreas, para

que en el plazo de cinco días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Sueca a prestar declaración. 24.639.

5.414

Don Saturnino Gutiérrez de Juana, Juez de Instrucción de Villarcayo y su partido.

Por el presente se llama a Angel Uranga Donosti, de veintinueve años, natural de Otaño, Castro, Urdiales, hijo de Hipólito y Argimiro, vecino de Bilbao, que últimamente estuvo de criado en casa del vecino de Villalba de Losa Hedefonso Olabarrieta Fernández, para que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado, para ser oído en el sumario que instruyo con el número 114 del corriente año de 1944, por hurto.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y cuantas personas sepan el paradero del citado Angel Uranga Donosti lo pongan en conocimiento de este Juzgado.

Villarcayo, 19 de diciembre de 1944.—El Juez, Saturnino Gutiérrez de Juana.—El Secretario judicial, Isaac Saiz.

33.134.

5.415

Don Luis Vivas Marzal, Juez de Instrucción del partido de Ayora.

Por el presente, y según lo acordado en el sumario 24 de 1944, sobre violación, se cita y llama a Asunción Sibera Gisbert, que residió en El Pinedo (Valencia), carretera del Saler, 31, perjudicada en dicho sumario, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para prestar declaración como perjudicada en dicho sumario y ofrecerle el procedimiento conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, lo que, desde luego, se entenderá cumplido en su caso por medio del presente.

Ayora, 3 de febrero de 1945.—El Juez de Instrucción, Luis Vivas.

1.096.

5.416

Don Pedro Escribano Serrano, Juez de Instrucción de Llerena y su partido.

Por el presente edicto, y en virtud de lo acordado en el sumario que instruyo, con el número 202 de 1941, contra ptros y Antonio Palacios Olivera, sobre hurto de cerdos, se cita al procesado Antonio Palacios Olivera, de treinta y siete años, casado, jornalero, natural y vecino de Bienvenida, que se dice se encuentra trabajando en Alemania, ignorándose su actual paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, a fin de notificarle

auto de procesamiento y recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Llerena, 1 de febrero de 1945.—El Juez, Pedro Escribano.—El Secretario judicial, Félix Jabato.
1.105.

5.417

Don José Ramos Sánchez, Secretario accidental del Juzgado de Instrucción del partido de Cañete.

Doy fe: Que en dicho Juzgado, y Secretaría, se instruyó sumario con el número 41 de 1943, rollo número 285 de 1943, por evasión de presos, contra Gregorio Ortiz Mena, de treinta años, natural y vecino de Villatobas, hijo de Román y de Juliana, soltero, jornalero, con instrucción y antecedentes penales, en el que, con fecha 13 de diciembre del año 1944, se ha dictado por la Audiencia Provincial de Cuenca la sentencia que comprende la siguiente parte dispositiva:

«Fallamos: Que debemos condenar y condenamos a Gregorio Ortiz Mena a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor, accesorias del artículo cuarenta y siete del Código y pago de costas; con abono de la prisión preventiva sufrida por esta causa, si ya no le hubiese sido abonada por otra. Y aprobamos el auto de insolvencia dictado por el instructor.—Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Eduardo Zúñiga.—José Zurita.—Manuel Barrera.—Rubricados.»

Lo relacionado corresponde con su original a que me remito. Y para que conste, cumpliendo lo mandado, expido el presente en Cañete a veintinueve de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, José Ramos.

1.147.

5.418

Don Antonio Mogollón Córdoba, Juez de Instrucción accidental de Cebreros y su partido.

Por el presente, y a tenor con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se da vista por término de tercero día, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la tasación de costas mandada practicar por la Audiencia Provincial de Avila, que asciende a la cantidad de mil ciento setenta y cuatro pesetas con ochenta y seis céntimos, al condenado Eusebio Alba Sánchez, en causa sobre lesiones, número 84 de 1935, rollo 415.

Cebreros, 3 de febrero de 1945.—El Juez, Antonio Mogollón.—El Secretario judicial, Fernando Gámero.
1.148.

5.419

Don Felipe Ruiz de Velasco y de Castro, Juez de Instrucción de Tarancón y su partido.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en la ejecutoria de sentencia del sumario número 93 de 1935, seguido en este Juzgado contra Francisco López González, por el delito de homicidio por imprudencia, se requiere por medio del presente a don Esteban Herráiz Sanz, vecino que fué de Baracaldo (Bilbao) y cuyo actual paradero se ignora, para que como responsable civil subsidiario del mencionado procesado comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, a fin de que haga efectiva la indemnización de perjuicios a que ha sido condenado, como responsable civil subsidiario del mencionado procesado, por la Audiencia Provincial de Cuenca, en sentencia de fecha 7 de marzo de 1942, dictada en la mencionada causa, apercibido de que si dejare de comparecer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Tarancón, 3 de febrero de 1945.—El Juez, Felipe Ruiz de Velasco.—El Secretario (ilegible).
1.166.

5.420

En virtud de lo acordado por el Juez de Instrucción de este partido por resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 5 de 1939, sobre muerte y lesiones contra Francisco Prades Escudero y otros, con ocasión del choque de los trenes P. CR. 3 y CR. CH. 4, ocurrido en la estación de Caracuel de Calatrava el día 18 de enero de 1939, se cita a los testigos Prado García Serrano, Eduardo Nieto Puerto, Emilio Santiago Olmedo, José Martínez Romero y Lucio Moyano Flores, cuyo actual domicilio se ignora, para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento de multa, si no lo verifican.

Almodóvar del Campo, 3 de febrero de 1945.—El Secretario, Fernando Sánchez.

1.174.

5.421

Don David Calderón Pérez Prieto, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que por el presente se emplaza a los procesados Antonio Díaz Flores y Emilio Sansegundo

para que en el término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de Badajoz, haciéndoles saber deben nombrar Procurador y Abogado que les represente y defienda en el juicio oral, apercibidos que de no verificarlo se les nombrarán de turno y les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Así ha sido acordado en sumario 9 de 1943, sobre robo de caballerías.

Herrera del Duque, 7 de febrero de 1945.—El Juez, David Calderón. El Secretario (ilegible).

1.186.

5.422

PEREIRA BORREGO, Balbino; de cuarenta y cinco años, casado, verdulero, natural de Madrid, hijo de Eduardo y Casilda, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Castillejos, 20, y el que, al parecer, anda de vendedor ambulante con un carro por los pueblos de esta provincia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo, con el fin de ser oído en sumario que se tramita en el mismo bajo el número 250 de 1944, por abandono del domicilio conyugal, según denuncia de Angela González Barrio.

Colmenar Viejo, 7 de febrero de 1945.—El Secretario (ilegible).
1.271.

5.423

Don Antonio Lena López, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Hago saber: Se deja sin efecto el pago de un billete de la Lotería Nacional correspondiente al sorteo que se celebró en Madrid el día 22 del mes de diciembre último, número 42.021, serie 2.ª, fracciones del 1 al 20, adquirido por la vecina de Lisboa (Portugal) Rosa de Jesús Barata, en esta capital, en la Administración número 3, cuyo billete ha sido premiado con la cantidad de diez mil pesetas.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a la referida Rosa de Jesús Barata para que dentro del término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de prestar declaración en el sumario 285 de 1944, por hurto, acreditar la preexistencia y ofrecerle el procedimiento con arreglo a derecho, y que se le ofrece por el presente, bajo apercibimiento a lo que hubiere lugar.

Badajoz, 7 de febrero de 1945.—El Juez, Antonio Lena López.
1.383.